



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a veintiocho de marzo de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona
D. Juan José Navalón Sánchez
D^a M^a Carmen Sielva Tijeras

Sres. Concejales:

D^a Mercedes Mínguez Vera
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D. Antonio López Cifuentes
D^a M^a Agapita García Correoso
D. Jesús Mañas Arenas.

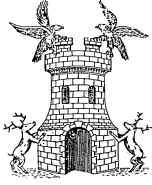
Sr. Secretario-Interventor. Acctal

D. Ángel Huedo del Valle

Excusa su asistencia el Concejel D. Pedro Luis Medina Cebrian.

Siendo las diecinueve (19) horas y treinta y cinco (35) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

== ORDEN DEL DIA ==



El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna observación que formular a los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

No habiéndose formulado ninguna, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los diez concejales asistentes, de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, que componen la totalidad de la Corporación, aprueba las actas de las Sesiones Plenarias celebradas el día 31 de enero de 2008 y 12 de febrero de 2008.

2º.-	MOCION GRUPO POPULAR. -
-------------	--------------------------------

I.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO. –

Por el Concejel Juan Picazo Cruzado se explica la moción presentada por el Grupo Popular en la que se indica:

A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de lo manifestado por el Consejero de Educación, que afirma haber incluido en los Presupuestos del 2008 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una partida para hacer frente a una serie de inversiones entre las que se encuentra la construcción de un nuevo colegio en Chinchilla y la reforma del existente.

Según ha señalado el Ayuntamiento, esta decisión ha sido tomada, debido a que “el actual Colegio Alcalde Galindo está prácticamente desbordado, con dos líneas y habiendo tenido que prescindir de muchos servicios al no estar dotado de clases suficientes”.

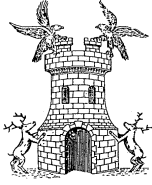
Según la noticia aparecida en prensa, hemos podido saber que el Consejero de Educación y Ciencia solicita al Ayuntamiento la cesión de una superficie superior a los 8.000 m².

Entendiendo este Grupo Municipal que efectivamente se hace necesaria la mejora del actual Colegio y la construcción de uno nuevo para atender las necesidades tanto de la actual población de Chinchilla como la de los próximos años, y ofreciendo este Grupo Municipal toda su colaboración su apoyo el Equipo de gobierno para que este anuncio se convierta pronto en una realidad, propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

- A) Dar las instrucciones precisas para que los servicios técnicos de urbanismo, informen de manera urgente a este Pleno, sobre la disponibilidad de terrenos existentes en nuestra localidad para la construcción de un nuevo colegio de educación primaria en Chinchilla.
- B) Realizar todas las gestiones pertinentes, de manera diligente y eficaz, para que dicha obra se encuentre finalizada efectivamente para el curso 2009/2010, de acuerdo con las previsiones que maneja la Consejería (según informa el Boletín que el Equipo de Gobierno edita) y las declaraciones del Delegado Valentín Castellano a Radio Chinchilla.

Daniel Ballesteros manifiesta que no termina de entender esta moción puesto que existen tres posibilidades de cesión, que ya se comunicó a la Consejería de Educación, estos solares son en el AR-5, AR-3 y AR-1, en las que existe suelo



dotacional educativo y suelo dotacional educativo deportivo, y desde la Delegación de Educación se nos dijo que subirían a ver estos solares, para elegir el más idóneo, tal y como han hecho desde Bienestar Social que ya han venido a ver la parcela para la residencia de mayores.

Juan Picazo indica que Agapita García en el Pleno de 28 de febrero pregunta si ya sabemos el lugar donde va el colegio que se ha anunciado en el boletín informativo municipal y se le responde que esa es una información de la Consejería de Educación, vamos a darles los terrenos ya para que no nos pase lo mismo que con la residencia de mayores que se dijo de hacerla hace bastantes años y todavía no se ha hecho.

Daniel Ballesteros indica que existen tres alternativas para la ubicación comunicadas verbalmente a los servicios de la Consejería de Educación y estamos esperando la visita de los técnicos para su comprobación.

Juan Picazo manifiesta que los terrenos hay que ofrecérselos por escrito para que quede constancia, también sabemos que el colegio no va a estar hecho para el 2009/2010.

También indica que el solar donde se ha construido el Centro de Salud, se debería de haber dejado para la ampliación del colegio.

Contesta Daniel Ballesteros que ese suelo no es dotacional educativo y no se podía por lo tanto reservar para la ampliación del colegio, y además de superficie claramente insuficiente para una instalación educativa como la que se pretende y que desde luego gracias al Plan de Ordenación Municipal, Chinchilla puede contar con solares para cubrir estas necesidades de tipo educativo, deportivo, social, de vivienda, etc.

Juan Picazo contesta que Chinchilla estaba encorsetada con las Normas Subsidiarias y en cuanto se ha abierto sed ha desarrollado.

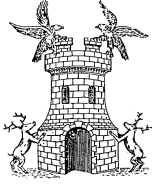
M^a del Carmen Sielva indica que sobre la disponibilidad de los terrenos que es el primer punto de la moción ya se ha hablado pero no hemos hablado del segundo punto de la moción sobre la realización de las gestiones para que la obra del colegio quede finalizada para el curso 2009/2010.

Si vamos a reducir la moción a enviar la información, planos etc. para que la Consejería conozca la disponibilidad que existe de terrenos que se tienen me parece bien.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Popular, 5 del Grupo Socialista y 1 de I.U..
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es aceptada con la matización realizada por la portavoz de IU. D^a María del Carmen Sielva.



LA Nº 16 DE 2008.

Se da cuenta al Pleno y este se da por enterado, de los decretos y resoluciones dictados por el Sr. Alcalde desde el pleno anterior, y que incluye desde la resolución nº 11 de 07 de febrero, hasta la resolución nº 16 de 27 de febrero de 2008.

M^a del Carmen Sielva indica que existe un error en el Decreto nº XXI de la Resolución nº 14 de fecha 20 de febrero, en el que se indica que las pruebas de selección para la contratación de un/a coordinador/a de la Universidad Popular se realizarían el día 29 de marzo.

Por Secretaría se indica que es un error puesto que lo que la resolución quería decir es 29 de febrero que es el día que se realizaron las pruebas al que asistieron todos los aspirantes a la citada plaza.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Juan Picazo indica que mandamos una moción sobre el Colegio del Villar de Chinchilla y la Alcaldía ha entendido que no es una moción, nosotros los indicamos para ver si lo que decíamos es más o menos cierto y se puede solucionar.

Mercedes Minguez, Concejala de Educación contesta indicando que a mi todavía por parte del colegio no se han dirigido, no obstante se están tomando la medidas oportunas.

Por parte de la Alcaldía se indica que en vez de una moción sería una pregunta a la concejalía correspondiente ya que se trata de un tema de mantenimiento o del normal funcionamiento de una concejalía.

Juan Picazo pregunta sobre la reserva de locales públicos por parte de partidos políticos que se me contestó en su momento que las asociaciones son antes que los partidos políticos no tienen preferencia frente a las asociaciones.

Contesta Daniel Ballesteros indicando que una asociación tiene unos fines de carácter social mientras que un partido político no tiene fines sociales sino políticos.

Juan Picazo indica que lo que yo pido es que exista una ordenanza para el uso del Centro Social, que diga precisamente eso que una asociación tiene preferencia sobre un partido político para que los beneficios y perjuicios de esa ordenanza los tengamos todos.

Juan Picazo pregunta por la ordenanza y ampliación para el uso del servicio de la furgoneta que para el traslado de pacientes al centro de salud el pago es gratuito no lo especifica claro. Cuando se donó por Caja Murcia en sus propias declaraciones se decía que la furgoneta era para fines sociales.

Contesta Mercedes Minguez indicando que se dona al Ayuntamiento por Caja Murcia pero no para fines sociales sino para lo que quiera en otros pueblos que se ha donado la tienen para distintos usos y me parece bien.



Juan Picazo indica que si le damos un uso distinto al que está reflejado en la ordenanza tenemos que hacer una nueva ordenanza que regule todo lo que hace ese vehículo y no solo para fines sociales como puede ser traer gente de La Felipa al auditorio, que también puede ser un fin social, sino que todos tengamos las mismas posibilidades de uso. Tengo una moción preparada pero por cortesía no la he traído porque la furgoneta está siendo utilizada para más cosas y necesito tener la información de los caballos que tiene la furgoneta y para que se donó.

Juan Picazo pregunta respecto de las cuñas publicitarias que hablamos en plenos anteriores, sobre los criterios que se siguen para cobrar unas cuñas a un precio y otras a otro, todavía nadie me ha explicado por que se produce eso.

Daniel Ballesteros contesta que cuando una empresa contrata 20 cuñas y otra 1000 evidentemente los precios son distintos debido al número de cuñas que contrata cada una de ellas eso pasa en todas partes.

Juan Picazo indica que yo me estoy refiriendo cuando se contrata misma cantidad de cuñas distinto precio.

Juan Picazo indica que hay un pozo dentro de la vereda cerca de la Casa del Rulo que no tiene brocal con peligro para las personas que pudieran transitar por el lugar, para que se tomen las medidas oportunas para que se solucione este problema.

También indica que junto al autolavado subiendo para el Centro de Salud calle Monumento Pozo Moro existe un bache bastante grande.

Continúa indicando que Izquierda Unida hablaba de unos escritos que no se habían contestado para que se tomen las medidas pertinentes y aunque sea tarde se contesten y que a estos ciudadanos se les busque una solución.

También se aprobó en uno de los últimos plenos la creación de la Comisión de Fiestas y no sabemos si se ha hecho algo.

La Alcaldía contesta que una comisión informativa dictamina asuntos que van a pleno por lo que si no existen asuntos de fiestas que deban de ir a pleno la comisión no se reunirá.

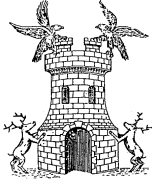
Juan Picazo pregunta por la construcción del puente en la Venta de la Paloma para dar salida a Camporosso hacia Albacete, que la construcción de este no llega nunca.

Contesta Daniel Ballesteros indicando que la obra del puente está adjudicada y sabemos por el que la ha subcontratado que van a empezar en breve.

Juan Picazo pregunta por las obras de construcción del Club de Jubilados por que no se continúan.

Contesta Daniel Ballesteros que ya se ha presentado un modificado que se llevará a la próxima Junta de Gobierno, no obstante las obras no se pueden continuar hasta que no se quite el andamio que se ha colocado en la fachada anterior que no permite la entrada de materiales.

Antonio López indica que existe un problema muy importante con el tráfico que baja a Camporosso a su paso por Talsa y eso que el polígono solamente está al 30 % de ocupación, cuando esté al completo el problema va a ser tremendo.



Contesta Daniel Ballesteros indicando que eso es de Fomento no obstante estamos esperando a que se haga el puente para reclasificar el camino de servicio en vía de servicio.

Antonio López indica que estamos a tres meses de la apertura de la piscina todavía no se ha hecho nada del camino, senda o lo que sea para el acceso a la piscina para evitar riesgos a las personas que bajan andando.

Agapita Garcia pregunta por el charco de agua que mana en el "mortirolo" que sobre todo en invierno se hiela y es muy peligroso, que se puede hacer para evitar esto.

Contesta Daniel Ballesteros que hay que hacer un drenaje con tubo poroso por debajo de la carretera y mandar el manantial a otro sitio.

Juan Picazo indica que debe de haber más información municipal para las áreas de reparto, por que concretamente en el área de reparto 5 no ha existido información a los ciudadanos ya que yo presenté un recurso por que se meten en varias parcelas mías y se me está diciendo que no ocupan nada cuando las miras las coordenadas y estas están dentro de mis propiedades.

Daniel Ballesteros contesta que aquello que no está previsto, por norma no se va a coger y en esa dirección está actuando el director de obra de la urbanización.

M^a del Carmen Sielva pregunta por el dinero del Ministerio de Defensa si ya se ha recibido y a qué se va a dedicar.

Contesta la Alcaldía que ya se ha recibido y se va a dedicar a la construcción del Club de Jubilados como ya se dijo en su momento.

M^a del Carmen Sielva manifiesta que unos vecinos de la Estación de Chinchilla le han comentado una serie de necesidades que tienen en la pedanía como es la falta de limpieza y también me planteaban que el pedáneo sea de la pedanía y elegido por los vecinos, éstos tuvieron una junta vecinal y eligieron a una persona que se puede elegir a ésta como pedáneo, indica también que no tiene nada en contra del pedáneo actual solamente estoy trasladando el sentir de estos vecinos.

Contesta la Presidencia que el pedáneo de La Estación es una persona muy preocupada por los problemas de la pedanía, así como muy trabajador y responsable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cincuenta y cinco (55) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintiocho de marzo de dos mil ocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO